



METRO LÍNEA 1

PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTÁ



PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO – ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS AL MUSEO DE LOS NIÑOS

L1T1-2100-600-CON-ED-TRN-PN-0001

CONTROL DE EMISIONES		
VERSIÓN	FECHA	EMITIDO PARA
VBB	18/08/2022	Emitido para revisión y comentarios del cliente e Interventoría
VA0	16/08/2022	Emitido para comentarios internos

El contenido de este documento no podrá ser divulgado a terceros ya sea en parte o en su totalidad sin autorización escrita de METRO LINEA 1 SAS
The content of this document may not be disclosed to third parties either in part or in full without written authorization from METRO LINEA 1 SAS
未经 METRO LINEA 1 SAS 的书面授权，不得将本文档的内容部分或全部透露给第三方

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
VBB	18/08/2022	Emitido para revisión y comentarios del cliente e Interventoría
VA0	16/08/2022	Emitido para comentarios internos

APROBACIÓN ML1			
	FIRMA	NOMBRE	CARGO
REVISÓ		Camilo Correa	Ingeniero de Vías, Tránsito y Transporte
REVISÓ		Oscar Cañas	Especialista tránsito
REVISÓ		Dalila Córdoba	Subgerente Calidad
REVISÓ	Sandra M. Suesca	Sandra Suesca	Controlador Documental
APROBÓ		Jorge Zorro	Gerente división tráfico

APROBACIÓN SUBCONTRATISTA ECS SAS			
	FIRMA	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ		Miguel Carrero	Ingeniero
REVISÓ	Carlos Augusto Chaparro B.	Carlos Chaparro	Especialista de Tránsito 1
APROBÓ		Luis Javier Rojas	Especialista de Tránsito 2

Tabla de contenido

1	INTRODUCCIÓN.....	1
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO.....	2
3	CARACTÉRISTICAS GENERALES DE LA ACTIVIDAD	5
3.1	LABORES A EJECUTAR.....	5
3.2	ETAPAS DE EJECUCIÓN	5
3.3	MAQUINARIA Y EQUIPOS	5
3.4	CRONOGRAMA DE OBRA.....	6
4	CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO	7
4.1	LOCALIZACIÓN GENERAL Y ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO.....	7
4.2	SITIOS ESPECIALES Y/O EQUIPAMIENTOS DEL SECTOR.....	8
4.3	ESPECIFICACIONES DE LA VÍA Y/O ZONA AFECTADA	8
4.3.1	Inventario vial	9
4.3.2	Listado y localización de intersecciones semaforizadas afectadas por las obras	9
5	CARACTERÍSTICAS DEL TRÁNSITO EN EL ÁREA DEL PROYECTO.....	10
5.1	VOLÚMENES DE MODOS NO MOTORIZADOS (PEATONES Y CICLISTAS) Y MODOS MOTORIZADOS (VEHICULARES), ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	10
5.1.1	Volúmenes peatonales	10
5.1.2	Estaciones maestras	10
5.1.3	Estaciones secundarias	10
5.1.4	Estaciones complementarias	10
5.1.5	Resumen de volúmenes de tránsito	10
5.2	VELOCIDADES Y TIEMPOS DE RECORRIDO	10
5.2.1	Velocidades de transporte privado.....	10
5.2.2	Velocidades de transporte público	10
5.3	INVENTARIO DE RUTAS DEL COMPONENTE TRONCAL Y COMPONENTE ZONAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO (SITP), Y SITP PROVISIONAL.....	11
5.3.1	Inventario de rutas, paraderos y estaciones del componente troncal (Transmilenio) del SITP	11
5.3.2	Inventario de rutas y paraderos del componente zonal del SITP y SITP provisional	11
6	PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO	12
6.1	TIPO DE CIERRES	12
6.2	MANEJO Y DESVÍOS DE MODOS NO MOTORIZADOS (PEATONES Y CICLISTAS)	12

6.2.1	Manejo de peatones	12
6.2.2	Manejo de ciclistas	12
6.2.3	Manejo de ciclo vía	13
6.3	MANEJO Y DESVÍOS DE TRANSPORTE PÚBLICO	13
6.3.1	Manejo y Desvíos del Componente Troncal del SITP.....	13
6.3.2	Manejo y Desvíos del Componente Zonal del SITP y Buses Duales del SITP	13
6.4	MANEJO Y DESVÍOS DE TRÁNSITO PARTICULAR	13
6.5	MANEJO Y CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DE CARGA	13
6.6	MANEJO DE SEÑALIZACIÓN EXISTENTE DURANTE LA INTERVENCIÓN.....	13
6.7	ZONA DE CARGUE Y DESCARGUE	13
6.8	MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS DE LA OBRA.....	14
6.8.1	Embarque y desembarque de maquinaria y equipos	14
6.8.2	Movilización de maquinaria y equipo en el proyecto.....	14
6.9	EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS Y ANÁLISIS DE TRÁNSITO PARA LOS ESCENARIOS CON Y SIN INTERVENCIÓN.....	14
6.9.1	Situación de Línea Base	14
6.9.2	Alternativas.....	14
6.10	AFECTACIÓN DE INTERSECCIONES SEMAFORIZADAS	14
6.10.1	Modificación de semáforos existentes	14
6.10.2	Intersecciones para ajustar por afectación directa por obra.....	14
6.10.3	Implementación de controles semafóricos provisionales y/o permanentes	15
6.10.4	Consideraciones de semaforización	15
6.11	DEFINICIÓN DE LA LÍNEA BASE	15
6.11.1	Volúmenes vehiculares y/o modos no motorizados.....	15
6.11.2	Velocidades y Tiempos de recorrido.....	15
6.11.3	Análisis de siniestralidad vial	15
6.12	DEFINICIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL Y APOYO A LA GESTIÓN DEL TRÁNSITO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	15
6.12.1	Señalización de primer nivel	16
6.12.2	Señalización de segundo nivel	16
6.12.3	Señalización de tercer nivel	16
6.13	IMPLEMENTACIÓN DEL PMT AUTORIZADO POR LA SDM	16
6.14	FINALIZACIÓN DEL PMT AUTORIZADO POR LA SDM	16
6.15	INFORMACIÓN, DIVULGACIÓN Y SOCIALIZACIÓN	16

6.16	PLAN DE CONTINGENCIA	17
6.17	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	17
7	ANEXOS	18

Índice de tablas

Tabla 1	Características de la Avenida Carrera 60.	9
---------	--	---

Índice de Figuras

Figura 1	Ubicación General del proyecto	7
Figura 2	Ubicación Especifica del proyecto	8

1 INTRODUCCIÓN

Metro Línea 1 S.A.S (ML1) es el responsable del contrato de concesión No. 163 de 2019 firmado con la Empresa Metro de Bogotá S.A. (EMB), cuyo objeto es el diseño, construcción, operación y mantenimiento de la Primera Línea del Metro de Bogotá (PLMB), a cargo entre otros del diseño, construcción y operación de la (PLMB).

El proyecto tiene una extensión aproximada de 24 kilómetros, que inicia en el costado Sur Occidental de la Ciudad, en la Localidad de Bosa y termina en la Calle 76 al Norte de Ciudad en la Localidad de Barrios Unidos y Chapinero. En total, la PLMB comprende 16 estaciones a lo largo del trazado, algunas de las cuales tendrán integración con estaciones del sistema Bus Rapid Transit (BRT) de la ciudad denominado Transmilenio. El patio-taller del sistema metro se ubicará en el sector del Corzo al suroccidente de la ciudad, con una extensión de 34 hectáreas y limitado al norte por el Río Bogotá.

El presente documento plantea un Plan de Manejo de Tránsito, Señalización y Desvíos (PMT) , orientado a garantizar la seguridad, movilidad y accesibilidad de los usuarios de la vía, con base en los lineamientos del “Manual Sobre Dispositivos para el Control del Tránsito en Calles y Carreteras”, del Ministerio de Transporte y lo planteado en el Concepto técnico de la SDM, para lo cual se diseñan los esquemas de señalización requeridos para la entrada y salida de volquetas al Museo de los niños najo nomenclatura Cra. 60 # 63 – 27, para la instalación del vagón de exhibición del metro.

2 DATOS GENERALES DEL PROYECTO

DATOS GENERALES DEL PROYECTO

CONTRATISTA: METRO LÍNEA 1 S.A.S

Contrato: EMB 163 de 2019

Objeto Contrato: Concesión para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo todas las actividades necesarias para la financiación, estudios y diseños de detalle, ejecución de las obras, la operación y el mantenimiento del proyecto y la reversión de la infraestructura correspondiente a la PLMB – Tramo 1.

Plazo total: 28 años

Fecha de inicio contrato: 20 de Octubre de 2020

Fecha de fin contrato: 20 de Octubre de 2048

Fase Previa total: 1.2 años

Fecha inicio Fase Previa: 20 de Octubre de 2020

Fecha fin Fase Previa: 07 Enero de 2022

Fase Construcción total: 5 años

Fecha inicio Fase construcción: 08 Enero de 2022

Fecha fin Fase construcción: 08 de Enero de 2027

Representante Legal: Ing. Wu Yu

Correo Electrónico: yu.wu@metro1.com.co

Teléfono: 3174017859

Director de Construcción: Ing. Ding Wen

Correo Electrónico: wen.ding@metro1.com.co

Teléfono: 3227198819

Gerente de Tránsito: Ing. Jorge Zorro

Correo Electrónico: jorge.z@metro1.com.co

Teléfono: 3005566165

Especialista de Tránsito: Ing. Oscar Cañas
Correo Electrónico: oscarjavier.c@metro1.com.co
Teléfono: 3144444294
Ingeniero de tránsito: Camilo José Correa Uribe
Correo Electrónico: camilojose.c@metro1.com.co
Teléfono: 3153843622
Dirección: Calle 100 No. 8A-49 (World Trade Center); Torre B, Oficina 1102
Especialista de Tránsito: Luis Javier Rojas
Correo Electrónico: ecssaspmmetro3y4@gmail.com
Teléfono: 3012159258

ENTIDAD CONTRATANTE: Empresa Metro de Bogotá (EMB)

Gerente Técnico: Ing. Jorge Mario Tobón G.
Correo Electrónico: Jorge.tobon@metrodebogota.gov.co
Teléfono: (+571) 5 553333
Dirección: Carrera 9 No.76-49 Pisos 3-4
Especialista en Tránsito: Ing. Luis Ernesto Ballesteros
Correo electrónico: Luis.ballesteros@metrodebogota.gov.co
Teléfono: 3183470495
Dirección: Carrera 9 No.76-49 Pisos 3-4

INTERVENTORÍA: Consorcio Supervisor PLMB (AYESA, ITALFERR, MAB, MM)

Contrato: EMB 148 de 2020
Objeto Contrato: Interventoría integral, técnica, económica, financiera, contable, jurídica, administrativa, operativa, predial, ambiental, social y de seguridad salud en el trabajo, en relación con las obligaciones adquiridas por el Concesionario a través del Contrato de Concesión que dicho Concesionario ejecute durante la vigencia de este Contrato
Director Ing. Javier Descarga

Correo Electrónico: jdescarga@ayesa.com
Especialista en Tránsito: Jovanny Vargas
Correo electrónico: jvargas@interventoriаметrobogota.com
Teléfono: 3143480794
Dirección: Carrera 11B No. 98-08 Oficina 404, Bogotá

3 CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA ACTIVIDAD

Las actividades programadas consisten en la instalación del vagón para la exhibición en el museo de los niños, sin embargo, el objeto del presente PMT es para la entrada y salida de maquinaria y vehículos de carga a dicho predio ubicado en la localidad de Barrios Unidos bajo nomenclatura Av. Carrera 60 # 63 – 27, para las adecuaciones internas necesarias.

3.1 LABORES A EJECUTAR

Las actividades a ejecutar objeto del presente PMT es la instalación del vagón para la exhibición en el museo de los niños, sin embargo, el objeto del presente PMT es para la entrada y salida de maquinaria y vehículos de carga a dicho predio ubicado en la localidad de Barrios Unidos bajo nomenclatura Av. Carrera 60 # 63 – 27, para las adecuaciones internas necesarias. Las medidas a implementar se presentan en los planos del anexo 2 del presente informe.

3.2 ETAPAS DE EJECUCIÓN

Para las actividades de entrada y salida de volquetas se requiere adecuar las rampas existentes (disminuir pendientes), por lo anterior las actividades se realizarán en las siguientes etapas:

En la primera etapa se intervendrá las rampas y el andén externo, dejando el sendero peatonal por el andén interno junto al paramento en horario nocturno comprendido entre las 22:00 y las 05:00 horas, el cargue y descargue de materiales se realizará sobre el carril occidental de la Calzada Occidental de la Avenida Carrera 60 frente al predio Cra. 60 # 63 – 27, dichas actividades se realizarán en horario nocturno comprendido entre las 23:30 y las 04:30 horas, con el fin de no afectar el paradero existente.

En la segunda etapa se intervendrá el andén interno, dejando libre el andén externo para el sendero peatonal del sector en horario nocturno comprendido entre las 22:00 y las 05:00 horas, realizando el cargue y descargue de materiales sobre el carril Occidental de la Calzada Occidental de la Avenida Carrera 60 frente al predio Cra. 60 # 63 – 27, dichas actividades se realizarán en horario nocturno comprendido entre las 23:30 y las 04:30 horas, con el fin de no afectar el paradero existente.

Para la tercera etapa se realizarán las maniobras de entrada y salida de volquetas al predio Cra. 60 # 63 – 27, actividad que contara con un horario de trabajo de 24 horas y se contara con la presencia de un auxiliar de tránsito que guíe y brinde seguridad a los usuarios de este corredor vial.

Se aclara que las etapas de ejecución son de manera no simultánea, es decir hasta no culminar en su totalidad la primera no se dará inicio a la segunda.

Las actividades constructivas se realizarán en una sola etapa y su horario de ejecución es de 24 horas.

3.3 MAQUINARIA Y EQUIPOS

Las actividades silviculturales a realizar implican la utilización de la maquinaria que se lista a continuación:

- ▶ Retroexcavadora
- ▶ Piloteadora
- ▶ Volquetas
- ▶ cama baja
- ▶ mixers
- ▶ carrotanque
- ▶ grúa

3.4 CRONOGRAMA DE OBRA

A continuación se presenta el cronograma estimado de obra.

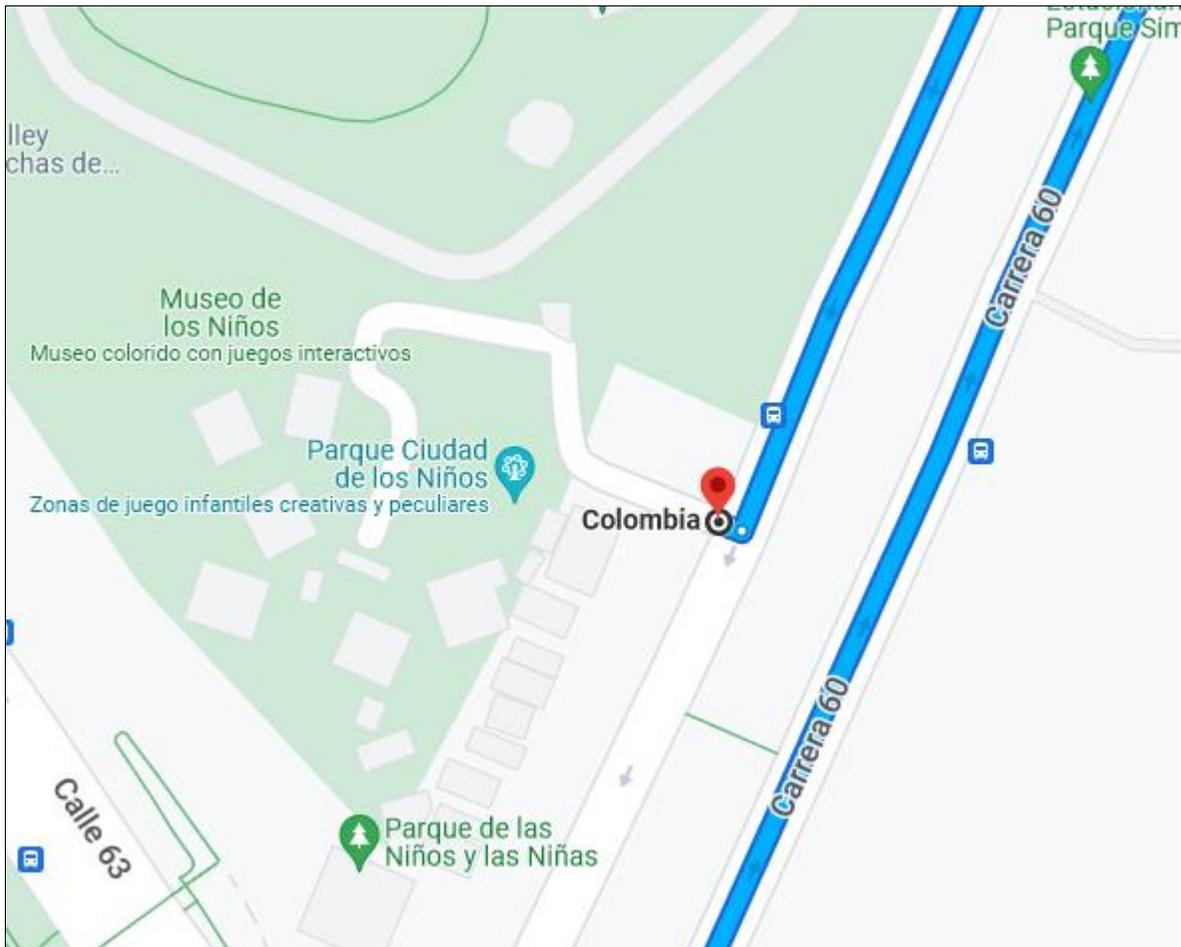
Actividad	Inicio	Fin
Adecuación andenes	01-Septiembre-2022	09-Diciembre-2022
Entrada y Salida maquinaria	01-Septiembre-2022	09-Diciembre-2022

4 CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

4.1 LOCALIZACIÓN GENERAL Y ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

La localización general de la zona donde se ejecutarán las actividades anteriormente descritas objeto del presente plan de manejo de tránsito, se encuentra ubicada en la localidad de Barrios Unidos, específicamente en la nomenclatura Cra. 60 # 63 - 27.

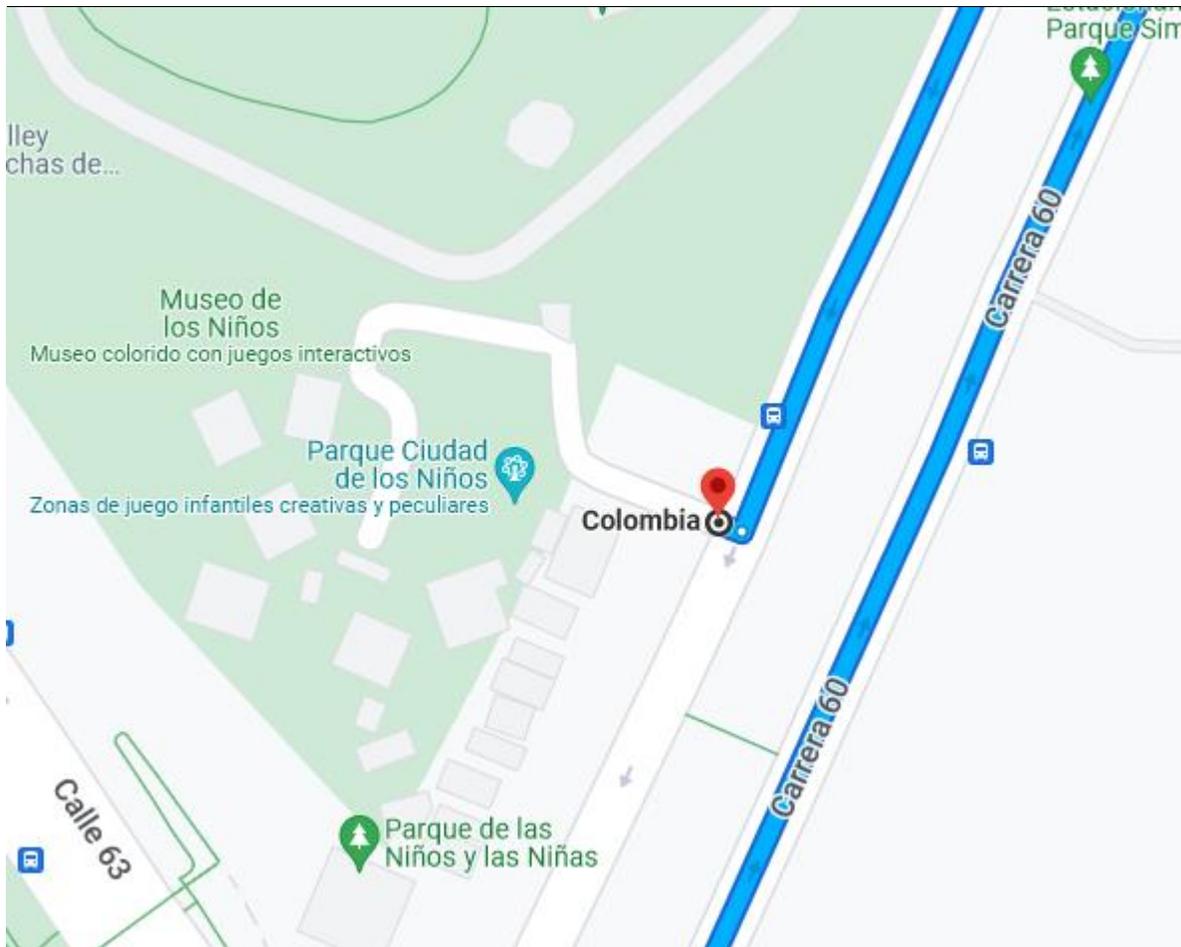
Figura 1 Ubicación General del proyecto



Fuente: Google Maps

Teniendo en cuenta el cierre objeto del presente PMT, se define el área influencia sobre la Avenida Carrera 60 frente al predio con nomenclatura Cra. 60 # 63 – 27.

Figura 2 Ubicación Especifica del proyecto



Fuente: Google Maps

4.2 SITIOS ESPECIALES Y/O EQUIPAMIENTOS DEL SECTOR

Las actividades programadas no interfieren con la operación regular de los equipamientos de la zona, considerando que las actividades son únicamente de entrada y salida de volquetas; y no se interfiere en sitios especiales.

4.3 ESPECIFICACIONES DE LA VÍA Y/O ZONA AFECTADA

La Avenida carrera 60 es una vía tipo arteria con una sección de 10.50 metros aproximados es doble sentido, norte – sur y viceversa cuanta con tres carriles de circulación por sentido y su pavimento el flexible y se encuentra en buen estado.

4.3.1 Inventario vial

Tabla 1 Características de la Avenida Carrera 60.

CARACTERÍSTICAS DE LA VÍA A AFECTAR	
Vía	Avenida Carrera 60
Tipo de vía	Malla Vial Arterial
Código de Identificación vial	12003236
Tipo de pavimento	Flexible
Estado del pavimento	Buen Estado
Número de calzadas	2
Carriles por calzada	3
Ancho de calzada	10.50 m aprox
Ancho de separador	3 m aprox
Sentido vial	N – S / S-N
Ancho de andenes	5 a 9 m aprox
Acabado del andén	Lozas de concreto y zona verde
Estado andenes	Bueno

Fuente: Elaboración Propia

4.3.2 Listado y localización de intersecciones semaforizadas afectadas por las obras

Teniendo en cuenta las actividades a ejecutar objeto del presente plan de manejo de tránsito, se aclara que no se afectará ninguna intersección semaforizada dentro del área de influencia del proyecto, por lo tanto, este numeral no aplica.

5 CARACTERÍSTICAS DEL TRÁNSITO EN EL ÁREA DEL PROYECTO

Sobre la Av. Carrera 60 transita un moderado volumen vehicular, el cual no se verá afectado durante las actividades constructivas, debido a que en todo momento se garantizará el paso vehicular y peatonal que transita por el sector.

5.1 VOLÚMENES DE MODOS NO MOTORIZADOS (PEATONES Y CICLISTAS) Y MODOS MOTORIZADOS (VEHICULARES), ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

5.1.1 Volúmenes peatonales

Este numeral no aplica teniendo en cuenta el horario de intervención sobre los andenes y la actividad a ejecutar la cual es de entrada y salida de volquetas.

5.1.2 Estaciones maestras

Considerando las actividades a ejecutar no se desarrolla este numeral.

5.1.3 Estaciones secundarias

Considerando las características, alcance y duración de las actividades a ejecutar no se desarrolla este numeral.

5.1.4 Estaciones complementarias

Considerando las características, alcance y duración de las actividades a ejecutar no se desarrolla este numeral.

5.1.5 Resumen de volúmenes de tránsito

Considerando las características, alcance y duración de las actividades a ejecutar no se desarrolla este numeral.

5.2 VELOCIDADES Y TIEMPOS DE RECORRIDO

Considerando las características, alcance y duración de las actividades a ejecutar no se desarrolla este numeral.

5.2.1 Velocidades de transporte privado

Considerando las características, alcance y duración de las actividades a ejecutar no se desarrolla este numeral.

5.2.2 Velocidades de transporte público

Considerando las características, alcance y duración de las actividades a ejecutar no se desarrolla este numeral.

5.3 INVENTARIO DE RUTAS DEL COMPONENTE TRONCAL Y COMPONENTE ZONAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO (SITP), Y SITP PROVISIONAL

Teniendo en cuenta que el presente PMT no implica el cierre de vías totales, por lo cual las rutas de transporte público continuarán circulando normalmente por el corredor, no es necesario el inventario de rutas de transporte público ya que estas se mantendrán circulando normalmente.

5.3.1 Inventario de rutas, paraderos y estaciones del componente troncal (Transmilenio) del SITP

Considerando las características, alcance y duración de las actividades a ejecutar no se desarrolla este numeral.

5.3.2 Inventario de rutas y paraderos del componente zonal del SITP y SITP provisional

Considerando las características, alcance y duración de las actividades a ejecutar no se desarrolla este numeral.

6 PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO

6.1 TIPO DE CIERRES

Para el desarrollo de las actividades anteriormente mencionadas los cierres se ejecutarán de la siguiente manera:

En la etapa 1 se realizará el cierre parcial sobre el andén externo frente al predio Cra. 60 # 63 – 27, para la adecuación de las rampas existentes, adicional se requiere realizar el cierre temporal del carril occidental de la Calzada occidental de la Avenida Carrera 60, para actividades de parqueo temporal cargue y descargue de materiales.

En la etapa 2 se realizará el cierre parcial sobre el andén interno junto al paramento frente al predio Cra. 60 # 63 – 27, para la adecuación de las rampas existentes, adicional se requiere realizar el cierre temporal del carril occidental de la Calzada occidental de la Avenida Carrera 60, para actividades de parqueo temporal cargué y descargué de materiales.

Estas actividades se realizarán únicamente en horario nocturno comprendido entre las 22:00 y las 05:00 horas y el cargue y descargue de materiales se realizará en horario nocturno de 23:30 y las 04:30 horas, con el fin de no afectar el paradero existente. Las medidas y dispositivos a implementar se presentan en los planos 1 y 2 del anexo 2 del presente informe.

Para la tercera etapa se realizarán únicamente maniobras de entrada y salida de maquinaria y vehículos de obra, al predio Cra. 60 # 63 – 27.

Las medidas y dispositivos a implementar se presentan en el plano 3 del anexo 2 del presente informe.

6.2 MANEJO Y DESVÍOS DE MODOS NO MOTORIZADOS (PEATONES Y CICLISTAS)

6.2.1 Manejo de peatones

Con el fin de no generar traumatismos a los peatones de este sector, las actividades de intervención sobre los andenes se realizarán en horario nocturno comprendido entre las 22:00 y las 05:00 horas, vale aclarar que en todo momento se garantizarán un ancho superior a 3.0 metros para los posibles peatones que puedan transitar por las zonas de obras planteadas.

Las medidas y dispositivos a implementar se presentan en los planos 1 y 2 del anexo 2 del presente informe.

6.2.2 Manejo de ciclistas

con el fin de no generar traumatismos a los ciclistas de este sector, las actividades de intervención sobre la ciclorruta se realizarán en horario nocturno comprendido entre las 22:00 y las 05:00 horas, no

obstante, en todo momento se dejará un ancho de 1.4 metros para los posibles ciclouuarios que transiten por el sector de obra.

Las medidas y dispositivos a implementar se presentan en los planos 1 y 2 del anexo 2 del presente informe

6.2.3 Manejo de ciclo vía

En la zona de cierre no hay ciclo via dominical, por lo anterior este numeral no aplica.

6.3 MANEJO Y DESVÍOS DE TRANSPORTE PÚBLICO

Durante las actividades constructivas no se realizará ningún tipo de desvíos a las rutas de transporte público.

Por otra parte, con el propósito de no afectar el paradero existente con las actividades de cargue y descargue de materiales para las etapas 1 y 2, estas se realizarán en horario fuera de operación del sistema, 23:30 y las 04:30 horas.

6.3.1 Manejo y Desvíos del Componente Troncal del SITP

Durante las actividades constructivas no se realizará ningún tipo de desvíos a las rutas de transporte público, por lo anterior este numeral no aplica.

6.3.2 Manejo y Desvíos del Componente Zonal del SITP y Buses Duales del SITP

Durante las actividades constructivas no se realizará ningún tipo de desvíos a las rutas de transporte público, por lo anterior este numeral no aplica.

6.4 MANEJO Y DESVÍOS DE TRÁNSITO PARTICULAR

Para el transporte particular que transita por la Avenida Carrera 60, se dejaran dos carriles libres para la circulación vehicular del sector, adicional se contara con la presencia de personal abanderado el cual ayudara a brindar seguridad a los usuarios de este corredor vial.

6.5 MANEJO Y CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DE CARGA

De acuerdo con la implementación del cierre planteado en el presente PMT, los vehículos de transporte de carga que circulan en la actualidad por el corredor, deberán seguir circulando por los carriles sin intervención.

6.6 MANEJO DE SEÑALIZACIÓN EXISTENTE DURANTE LA INTERVENCIÓN

Durante las actividades constructivas, no se afectará la señalización horizontal ni vertical existente en la zona de obra, por lo anterior no se le dará ningún tipo de manejo especial.

6.7 ZONA DE CARGUE Y DESCARGUE

La zona de cargue y descargue de materiales para las dos primeras etapas se realizará sobre el carril Occidental de la Calzada Occidental de la Avenida Carrera 60, frente al predio Cra. 60 # 63 - 27, actividad que se realizará en un tiempo no mayor a 60 minutos y en horario nocturno comprendido entre

las 23:30 y las 04:30 horas, con el fin de no afectar el paradero existente, para la tercera etapa el cargue y descargue de materiales se realizará al interior del predio, haciendo únicamente maniobras de entrada y salida de volquetas, dicha actividad tendrá un horario de trabajo de 24 horas.

6.8 MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS DE LA OBRA

6.8.1 Embarque y desembarque de maquinaria y equipos

La maquinaria y equipos estarán ubicados dentro del frente de obra, mientras que las volquetas que transporten material de excavación hacia las escombreras y las mismas que traigan material para la obra, cumplirán con lo establecido en el Decreto 520/13, las normas del IDU en cuanto a la señalización lateral, certificados de emisión de gases actualizado y la norma vigente de pico y placa.

6.8.2 Movilización de maquinaria y equipo en el proyecto

Esta maquinaria llegará al frente de obra en cama bajas y debidamente escoltada en su parte delantera y trasera por vehículos, los cuales llevarán señales informativas de Peligro carga larga o Peligro carga ancha, de 1.0 mts de largo por 0,5 mts de ancho, en fondo amarillo, letras negras en papel grado ingeniería, lo anterior de acuerdo con lo establecido en la Resolución 004959 de noviembre 8 de 2006.

6.9 EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS Y ANÁLISIS DE TRÁNSITO PARA LOS ESCENARIOS CON Y SIN INTERVENCIÓN

Teniendo en cuenta las afectaciones objeto del presente PMT, no se hace necesario la evaluación de alternativas y análisis de tránsito.

6.9.1 Situación de Línea Base

Dado el alcance de las actividades a realizar no se desarrolla este numeral.

6.9.2 Alternativas

Dado el alcance de las actividades a realizar no se desarrolla este numeral.

6.10 AFECTACIÓN DE INTERSECCIONES SEMAFORIZADAS

No aplica.

6.10.1 Modificación de semáforos existentes

Dado el alcance de las actividades a realizar no se desarrolla este numeral.

6.10.2 Intersecciones para ajustar por afectación directa por obra

Dado el alcance de las actividades a realizar no se desarrolla este numeral.

6.10.3 Implementación de controles semafóricos provisionales y/o permanentes

Dado el alcance de las actividades a realizar no se desarrolla este numeral.

6.10.4 Consideraciones de semaforización

Dado el alcance de las actividades a realizar no se desarrolla este numeral.

6.11 DEFINICIÓN DE LA LÍNEA BASE

Considerando las características, alcance y duración de las actividades a ejecutar no se desarrolla este numeral para el presente PMT.

6.11.1 Volúmenes vehiculares y/o modos no motorizados

Considerando las características, alcance y duración de las actividades a ejecutar no se desarrolla este numeral para el presente PMT.

6.11.2 Velocidades y Tiempos de recorrido

Considerando las características, alcance y duración de las actividades a ejecutar no se desarrolla este numeral para el presente PMT.

6.11.3 Análisis de siniestralidad vial

Considerando las características, alcance y duración de las actividades a ejecutar no se desarrolla este numeral para el presente PMT.

6.12 DEFINICIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL Y APOYO A LA GESTIÓN DEL TRÁNSITO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

La función de la señalización en esta etapa de construcción es la de guiar en forma segura a los usuarios de vehículos y a los peatones, en los sitios en donde necesariamente se ha de interrumpir el flujo continuo de los mismos, el cual será orientado para prevención de riesgos, tanto para estos usuarios como para el personal encargado de desarrollar las obras.

La señalización temporal adicional que se requiere conforme a las modificaciones que plantea el presente PMT se instalará con anterioridad a la iniciación de los procesos constructivos, permanecerá el tiempo que duren los trabajos y se retirará cuando se hallan culminado las intervenciones.

Las señales para etapas de construcción se clasifican en:

- ▶ Señales preventivas.
- ▶ Señales reglamentarias.
- ▶ Señales informativas.

Nota: La señalización a utilizar cumplirá con la resolución 1885 de 2015 en cuanto a tamaños, colores y reflectividad.

Todas las señales que se utilicen durante la ejecución de las obras deberán ser reflectivas. Para las señales verticales se utilizarán materiales reflectivos utilizando lámina reflectiva tipo IV o de características superiores en cumplimiento de la Resolución 1885 de 2015 y la norma NTC 4739 del 22 de marzo de 2006.

A continuación, se presenta la descripción de cada uno de los tipos de señales a utilizar durante el ingreso y salida de maquinaria a la obra.

6.12.1 Señalización de primer nivel

Considerando las características, alcance y duración de las actividades a ejecutar no se desarrolla este numeral para el presente PMT. Ya que no se realizarán desvíos para el correcto tránsito Vehicular.

6.12.2 Señalización de segundo nivel

Considerando las características, alcance y duración de las actividades a ejecutar no se desarrolla este numeral para el presente PMT. Ya que no se realizarán desvíos para el correcto tránsito Vehicular.

6.12.3 Señalización de tercer nivel

La señalización de tercer nivel se presenta en el plano adjunto del anexo 2 mediante señalización informativa, preventiva y reglamentaria.

6.13 IMPLEMENTACIÓN DEL PMT AUTORIZADO POR LA SDM

Una vez aprobado el PMT por parte de la SDM, el contratista ejecutara la logística para la implementación del respectivo cierre e implementación de señalización, una vez se encuentre implementado la interventoría realizara la respectiva revisión para proceder a realizar el cierre de la obra y la puesta en operación del PMT. La interventoría será la encargada del control y fiscalización del Plan de Manejo de Tránsito, con la revisión de la Secretaría de Movilidad, en caso de ajustes mayores se informará a la Interventoría para hacer las actualizaciones del caso.

6.14 FINALIZACIÓN DEL PMT AUTORIZADO POR LA SDM

Una vez culminadas las obras, se realizará el retiro del material y la limpieza de la zona de obra, luego se procederá a retirar el cerramiento y la señalización instalada para nuevamente reestablecer las condiciones operacionales del sector.

6.15 INFORMACIÓN, DIVULGACIÓN Y SOCIALIZACIÓN

Para estas actividades no se requiere de socialización toda vez que no se afectará a la comunidad vecina, adicionalmente, no hay viviendas ni locales comerciales que puedan ser afectados.

No obstante, los siguientes son los datos de contacto del área social de Metro Línea 1 S.A.S.

▶ Residente Social ML1: Jeimmy Patricia Rojas Vargas

Correo electrónico: jeimypatricia.r@metro1.com.co

Celular: 3002283002

Dirección: Calle 100 # 8A-59 Oficina 1101

▶ Director Social ML1: Alexandra Magdalena Corredor Gil

Correo electrónico: Alexandra.c@metro1.com.co

Celular: 3107934325

Dirección: Calle 100 # 8A -59 Oficina 1101

6.16 PLAN DE CONTINGENCIA

No aplica para este tipo de PMT

6.17 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El PMT se implementará bajo todo los parámetros exigidos y descritos en el nuevo concepto técnico de secretaria distrital de movilidad (SDM). Se recomienda implementar el PMT aprobado en las condiciones dada por la SDM, y mantener la señalización implementada en buen estado durante las obras constructivas aprobada por la entidad.

7 ANEXOS

- **Anexo N° 01. FORMATO COI**
- **Anexo N° 02. PLANOS**
- **Anexo N° 03. ACTA DE COMPROMISO DE RESTITUCIÓN DE SEÑALIZACIÓN**
- **Anexo N° 04. ACTA DE COMPROMISO PARA EL RETIRO DE LA SEÑALIZACIÓN AL FINALIZAR OBRA**
- **Anexo N° 05. ACTA DE COMPROMISO DE RESTITUCIÓN A LAS CONIDCIONES ENCONTRADAS ANTES DEL INICIO DE LA OBRA**



METRO LÍNEA 1

PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTÁ



PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO – ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS MUSEO DE LOS NIÑOS - ANEXO 01 FORMATO COI

L1T1-2100-600-CON-ED-TRN-PN-0001_A01

El contenido de este documento no podrá ser divulgado a terceros ya sea en parte o en su totalidad sin autorización escrita de METRO LINEA 1 SAS
The content of this document may not be disclosed to third parties either in part or in full without written authorization from METRO LINEA 1 SAS
未经 METRO LINEA 1 SAS 的书面授权，不得将本文件的内容部分或全部透露给第三方

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	
	Consolidado de Obras de Infraestructura (COI)	
	CÓDIGO: PM02-PR01-F01	VERSIÓN: 2.0

CONSOLIDADO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA (COI)

SEÑORES: SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD (SDM)

La interventoría y el contratista, compartiendo responsabilidades solicitan a la SDM, la aprobación del Plan de Manejo de Tráfico, para la realización de las obras que se relacionan a continuación al **Contratista: METRO LINEA 1 S.A.S.**

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	LOCALIDAD	NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO DE LA OBRA
INICIO	FIN	INICIO	FIN	INICIO	FIN					
12003236		AK. 60 # 63 - 27	N/A	1-Sep-22	9-Dec-22	22:00 - 05:00	22:00 - 05:00	BARRIOS UNIDOS	EMB 163 - 2019	CIERRE PARCIAL ANDEN OCCIDENTAL PARA LA ADECUACION DE RAMPAS
12003236		AK. 60 # 63 - 27	N/A	1-Sep-22	9-Dec-22	22:00 - 05:00	22:00 - 05:00	BARRIOS UNIDOS	EMB 163 - 2019	CIERRE PARCIAL ANDEN OCCIDENTAL PARA LA ADECUACION DE RAMPAS
12003236		AK. 60 # 63 - 27	N/A	1-Sep-22	9-Dec-22	23:30 - 04:30	23:30 - 04:30	BARRIOS UNIDOS	EMB 163 - 2019	CIERRE CARRIL OCCIDENTAL CALZADA OCCIDENTAL PARA CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES
12003236		AK. 60 # 63 - 27	N/A	1-Sep-22	9-Dec-22	24 HORAS	24 HORAS	BARRIOS UNIDOS	EMB 163 - 2019	ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS

Las obras se solicitan con las siguientes observaciones:

N/A

Contratista de la Obra: METRO LINEA 1 S.A.S. **OBRAS PROGRAMADAS POR:**

Interventoría de la Obra: **ONSORCIO SUPERVISOR PLMB (AYESA, ITALFERR, MAB, MM)**

Firma: 
 Nombre: Ing. LUIS JAVIER ROJAS JEJEN / ESPECIALISTA EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Firma: _____
 Nombre: ING. JOVANNY VARGAS

Instituto de Desarrollo Urbano

Firma: _____
 Nombre: N/A

Otros

Firma: _____
 Nombre: N/A

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de Señalización Vial vigente.
 La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO
 Según Ley 109 de 2002 "Código Nacional de Tránsito Terrestre, Artículos 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

Decreto 034 del 05 de Febrero 2009 "por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital"
 Decreto 575 del 17 de diciembre de 2013 "Por medio del cual se dictan disposiciones para el mejor ordenamiento del tránsito de vehículos automotores de servicio particular por las vías públicas en el Distrito Capital, y se derogan los Decretos 520 de Noviembre 13 2013 "Por el cual se establecen restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"

- NOTA**
- En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
 - No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
 - El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
 - En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
 - Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
 - En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
 - La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
 - La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.



METRO LÍNEA 1

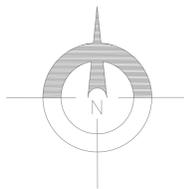
PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTÁ



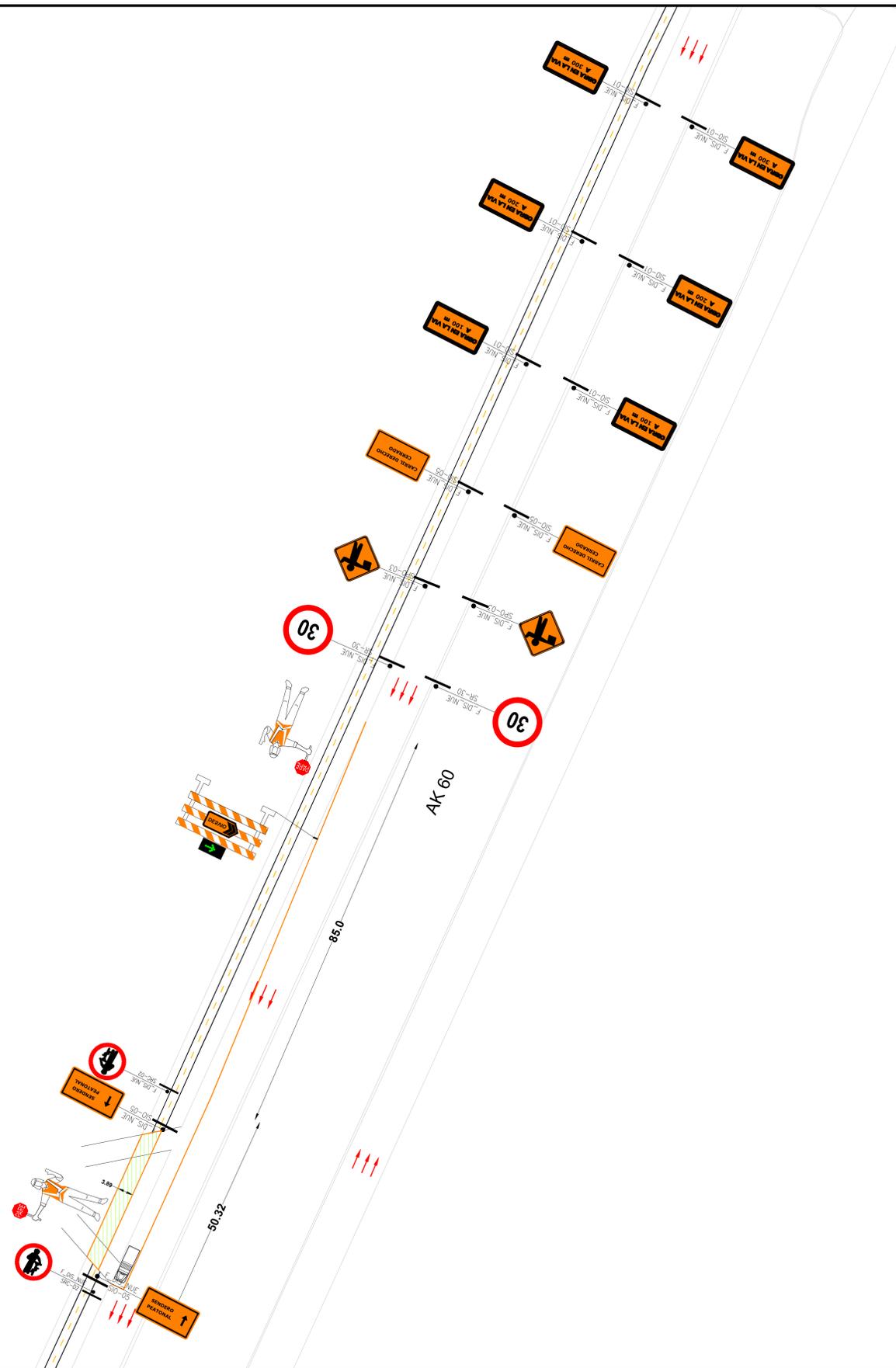
PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO – ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS MUSEO DE LOS NIÑOS - ANEXO 02 PLANOS

L1T1-2100-600-CON-ED-TRN-PN-0001_A02

El contenido de este documento no podrá ser divulgado a terceros ya sea en parte o en su totalidad sin autorización escrita de METRO LINEA 1 SAS
The content of this document may not be disclosed to third parties either in part or in full without written authorization from METRO LINEA 1 SAS
未经 METRO LINEA 1 SAS 的书面授权，不得将本文档的内容部分或全部透露给第三方



MUSEO DE LOS NIÑOS



CONVENCIONES

NOMBRE	SEÑALIZACION VERTICAL	NOMBRE	SEÑALIZACION
SPO-05		SENTIDOS VIALES	
SPO-01		ENTRADA DE VOLQUETAS SALIDA DE VOLQUETAS	
BANDERERO		CIERRE POLISOMBRA	
		PROYECTO	

CONSTRUCCIÓN PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ
CONTRATO DE CONCESIÓN No. 163 DE 2019.

ELABORÓ:

Enginering Construction and Services .S.A.S

PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO
ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN RED DE GAS NATURAL EN LA AVENIDA 1 DE MAYO (Calle 26 S) CON CARRERA 52C

Elaboró:

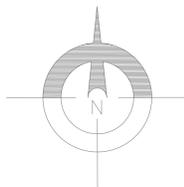
ING. Luis Javier Rojas
Especialista de Tránsito

Dibujó:

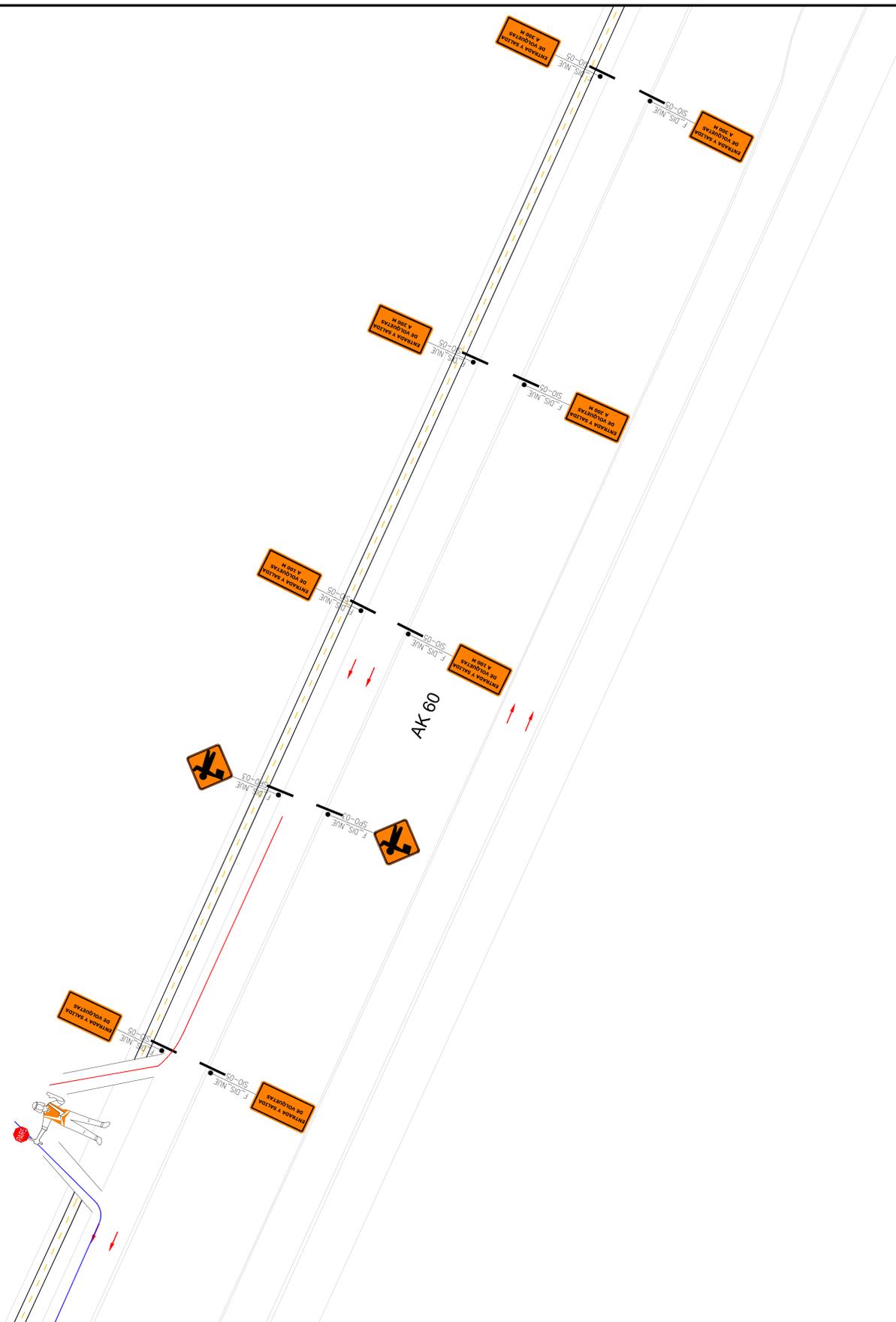
MIGUEL CARRERO

PLANO 2 DE 3 ESCALA GRAFICA: SIN
BOGOTA D.C., AGOSTO DE 2022

MODIFICACIONES: VERSION VBB



MUSEO DE LOS NIÑOS



CONVENCIONES

NOMBRE	SEÑALIZACIÓN VERTICAL	NOMBRE	SEÑALIZACIÓN
SPO-05		SENTIDOS VIALES	
SPO-01		ENTRADA DE VOLQUETAS	
		SALIDA DE VOLQUETAS	
BANDERERO		CIERRE POLISOMBRA	
		PROYECTO	

CONSTRUCCIÓN PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ
CONTRATO DE CONCESIÓN No. 163 DE 2019.

ELABORÓ:

Enginering Construction and Services .S.A.S

PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO
ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN RED DE GAS NATURAL EN LA AVENIDA 1 DE MAYO (Calle 26 S) CON CARRERA 52C

Elaboró:

ING. Luis Javier Rojas
Especialista de Tránsito

Dibujó:

MIGUEL CARRERO

PLANO 3 DE 3 ESCALA GRAFICA: SIN
BOGOTA D.C., AGOSTO DE 2022

MODIFICACIONES: VERSION VBB



METRO LÍNEA 1

PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTÁ



PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO – ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS MUSEO DE LOS NIÑOS– ANEXO 03: ACTA DE COMPROMISO DE RESTITUCIÓN SEÑALIZACION

L1T1-2100-600-CON-ED-TRN-PN-0001_A03

El contenido de este documento no podrá ser divulgado a terceros ya sea en parte o en su totalidad sin autorización escrita de METRO LINEA 1 SAS
The content of this document may not be disclosed to third parties either in part or in full without written authorization from METRO LINEA 1 SAS
未经 METRO LINEA 1 SAS 的书面授权，不得将本文档的内容部分或全部透露给第三方

ANEXO No. 2

FORMATO DE ACTA DE COMPROMISO DE RESTITUCIÓN DE SEÑALIZACIÓN

Bogotá D.C., 18 de agosto del 2022

ACTA DE COMPROMISO

Señores secretaria Distrital de Movilidad (SDM), por medio de la presente y en mi calidad de director de obra de la firma METRO LINEA 1 S.A.S. con contrato No. EMB 163 de 2019, interventoría a cargo del CONSORCIO SUPERVISOR PLMB (AYESA, ITALFERR, MAB, MM), el cual se encuentra desarrollando obras de construcción de red de gas natural, en la ciudad en Bogotá D.C, ubicado en la localidad de Barrios Unidos, me comprometo a garantizar que la señalización vertical y horizontal afectada por la intervención en calzada, al finalizar las actividades se dejara en iguales o mejores condiciones a las encontradas previo al inicio de la intervención, según especificaciones vigentes.



ING. DING WEN

Teléfono: 3227198819



METRO LÍNEA 1

PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTÁ



PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO – ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS MUSEO DE LOS NIÑOS – ANEXO 04: ACTA DE COMPROMISO PARA EL RETIRO DE LA SEÑALIZACIÓN AL FINALIZAR OBRA

L1T1-2100-600-CON-ED-TRN-PN-0001_A04

El contenido de este documento no podrá ser divulgado a terceros ya sea en parte o en su totalidad sin autorización escrita de METRO LINEA 1 SAS
The content of this document may not be disclosed to third parties either in part or in full without written authorization from METRO LINEA 1 SAS
未经 METRO LINEA 1 SAS 的书面授权，不得将本文档的内容部分或全部透露给第三方

Anexo No 4

FORMATO DE ACTA DE COMPROMISO PARA EL RETIRO DE LA SEÑALIZACIÓN AL FINALIZAR OBRA

Bogotá D.C., 18 de agosto del 2022

ACTA DE COMPROMISO

Señores secretaria Distrital de Movilidad (SDM), por medio de la presente y en mi calidad de director de obra de la firma METRO LINEA 1 S.A.S. con contrato No. EMB 163 de 2019, interventoría a cargo del CONSORCIO SUPERVISOR PLMB (AYESA, ITALFERR, MAB, MM), entidad contratante Empresa Metro de Bogotá (EMB), Concesión para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo todas las actividades necesarias para la financiación, estudios y diseños de detalle, ejecución de las obras, la operación y el mantenimiento del proyecto y la reversión de la infraestructura correspondiente a la PLMB – Tramo 1, en la ciudad en Bogotá D.C, ubicado en la localidad de Barrios Unidos, me comprometo a realizar el retiro de todos los dispositivos de señalización implementados por la ejecución de la obra en un plazo máximo de ocho (8) días, posterior a la finalización de la misma.

Lo anterior en cumplimiento del artículo 101 de la ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito Terrestre):

Una vez terminada la intervención, es responsabilidad de la persona de derecho público o privado, el retiro de todos los dispositivos de control de tránsito utilizados, so pena de ser multado por la autoridad de tránsito competente...”

Atentamente,



ING. DING WEN

Teléfono: 3227198819



METRO LÍNEA 1

PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTÁ



**PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO – ENTRADA Y SALIDA DE
VOLQUETAS MUSEO DE LOS NIÑOS – ANEXO 05: ACTA DE
COMPROMISO DE RESTITUCIÓN A LAS CONDICIONES
ENCONTRADAS ANTES DEL INICIO DE LA OBRA**

L1T1-2100-600-CON-ED-TRN-PN-0001_A05

El contenido de este documento no podrá ser divulgado a terceros ya sea en parte o en su totalidad sin autorización escrita de METRO LINEA 1 SAS
The content of this document may not be disclosed to third parties either in part or in full without written authorization from METRO LINEA 1 SAS
未经 METRO LINEA 1 SAS 的书面授权，不得将本文档的内容部分或全部透露给第三方

Anexo No 7.

Restitución a las Condiciones Encontradas Antes del Inicio de la Obra

Bogotá D.C., 18 de agosto de 2022

ACTA DE COMPROMISO

Señores Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), por medio de la presente y en mi calidad de director de obra de la firma METRO LINEA 1 S.A.S. con contrato No. EMB 163 de 2019, interventoría a cargo del CONSORCIO SUPERVISOR PLMB (AYESA, ITALFERR, MAB, MM), entidad contratante Empresa Metro de Bogotá (EMB), el cual se encuentra desarrollando Concesión para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo todas las actividades necesarias para la financiación, estudios y diseños de detalle, ejecución de las obras, la operación y el mantenimiento del proyecto y la reversión de la infraestructura correspondiente a la PLMB – Tramo 1, en la ciudad en Bogotá D.C, ubicado en la localidad de BARRIOS UNIDOS, me comprometo a garantizar la restitución a las condiciones encontradas antes del inicio de las obras.



ING. DING WEN

Teléfono: 3227198819